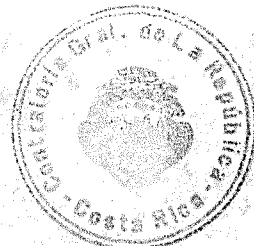




UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11251

CONSEJO UNIVERSITARIO

12 de agosto de 1991

ACTA NO. 941-91

Presentes: Dr. Celedonio Ramirez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Dra. Marina Volio
Dr. Otton Solis
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Br. Mario Salguero

Se inicia la sesión a las 2:25 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. NIDIA LOBO: Indica que desea que se incluya una nota donde solicita permiso para ausentarse del Consejo Universitario por motivo de vacaciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera presentar una modificación de agenda.

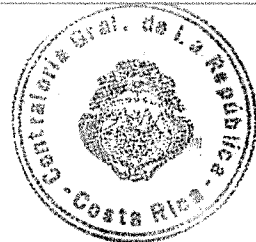
* * *

Se aprueba la propuesta de modificación de agenda, quedando de la siguiente manera:

- I. Aprobación de la Agenda
- II. Aprobación del acta 940-91
- III. Informes del Rector
- IV. Asuntos de trámite urgente.
 1. Moción en relación con una gaceta universitaria y proyecto de divulgación de los principales acuerdos del Consejo Universitario. REF. CU-201-91 y 224-91.
 2. Moción para sesionar extraordinariamente, para ver como punto único la modificación al artículo 16, inciso ch) y 26 del Estatuto Orgánico.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11252

CONSEJO UNIVERSITARIO

2

3. Prórroga nombramiento del Director de Producción Académica. REF. CU-293-91
4. Moción en relación con el nombramiento de los Encargados de Programa y Cátedra. CU-91-292.
5. Dictamen de Asuntos Académicos: Carrera de Informática (Convenio - Plan de estudios)
6. Acuerdo del CONRE, en relación con el Proyecto de la Especialidad en Derecho Aéreo. REF. CU-273-91 (INVITADO: Lic. Fernando Elizondo)
7. Convenio de Cooperación Interinstitucional Centro para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones Universidad Estatal a Distancia. Ref. CU-275-91 (INVITADO: Hubert Villegas)
8. Convenio de Cooperación Interinstitucional Consejo de Seguridad Vial - UNED - INA. REF. CU-289-91 (INVITADO: Lic. Rodolfo Tacsan)
9. Autorización contratación de autores internos de la Unidad Didáctica "Organización y Métodos". REF. CU-292-91
10. Solicitud de aplicación de Artículo 32 del Estatuto de Personal al Dr. Jaime Raigosa. REF. CU-290-91
11. Acuerdo de la Comisión de Becas, en relación con autorización de pago de pasajes al los Sres. Carlos Zamora y Georgina García. REF. CU-291-91

V. DICTAMENES COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Informe sobre la distribución de materiales didácticos al FAC 91-1. ADM-91-036
2. Desarrollo de infraestructura de planta física de la UNED. ADM-91-049
3. Problemática de los Centros Universitarios. ADM-050-91.
4. Utilización del Edificio Multiusos. ADM-91-052
5. Nota V.P.91-102, del Lic. Fernando Elizondo, en relación con las Normas Presupuestarias. ADM-91-054.
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Concursos y Selección de Personal. ADM-91-056



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

7. Propuesta de modificación al Reglamento de Graduación. ADM-91-058

VI. DICTAMENES COMISION DE ACADEMICOS

1. Análisis en relación con el Pliego de peticiones de la FEUNED. AC-91-029
2. Propuesta de apertura de la Carrera de Maestría en Educación a Distancia. AC-91-030

II. APROBACION DEL ACTA 940-91

Se aprueba el acta No. 940-91 con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Presupuesto de las Universidades

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera explicar brevemente la situación de caja de la Universidad, en relación con el presupuesto.

En las cifras globales del presupuesto, el FEES llevamos a entender por el FEES final del año. El FEES '90 es de \$200.000 millones, el FEES inicial del '91 fue de \$9.215 millones más \$694.915 millones que es el 15% sobre el FEES de 1990 que da un total de \$9.210 millones. El Gobierno adicionalmente nos tenía una deuda de la revalorización del año pasado, más el monto que nos debía del Banco Popular, que había que para 1990 nosotros tengamos un total de \$9.910.000,00 menos \$787.184 millones que se les adeuda al Banco Popular.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entre \$9.210 millones y \$9.215 millones, ¿cuál es la diferencia de los \$200 millones que se iban a ejecutar?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente son \$9.215 millones más \$694.915 millones que nos deben en 1990, esto da \$9.200 menos \$787.181 millones que es la deuda del Banco Popular. O sea que está dando un total líquido para las Universidades para 1990 de \$9.623.417 millones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En condiciones ideales, o sea pagándose todo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En condiciones ideales no, es el acuerdo real y quiero explicar cuál es el problema que hay con el acuerdo. Eso significa que con base en lo que el Presidente de la República ha dicho de que la inflación para el presente año es de 22% eso significaría que el FEES terminal para el 91 sería de \$9.770 millones. El monto de \$9.770 millones es la diferencia de \$9.215 millones, significaría que el Gobierno tendría que dar a las cuatro Universidades \$555 millones más.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Este monto es la recaudación de inflación?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí.

DR. OTTON SOLIS: ¿La diferencia de \$9.215 millones y \$9.770 millones es 7%? O sea la diferencia de una aplicación real que ha dicho el Presidente es el 15% que se había acordado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es correcto, el 7% de diferencia o sea \$9.770 millones entre \$800.869 por 22%, \$9.210 entre \$800.869 por 15%. Eso significaría que para el año entrante asumiendo eso el FEES 92 y si se asume un 15% de inflación son \$11.400 millones, desde todo punto de vista es preocupante para las Universidades.

DR. OTTON SOLIS: ¿Los doceavos que nos han estado pagando sobre cuál base sería?

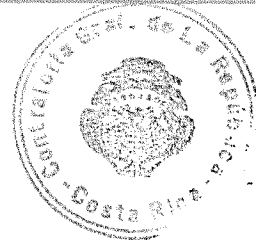
DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Gobierno puso en el Presupuesto General de la República de Costa Rica \$6 mil millones. En un presupuesto extraordinario que está en la Asamblea Legislativa ha puesto además \$800 millones y \$369 millones para las Universidades. Quiero aclarar a qué se debe, \$2.800 millones es para hacer llegar los \$6.000 millones a \$880 millone sobre lo que nos está girando, los \$369 millones es para pagar los \$287.181 millones al Banco Popular junto con intereses y los \$800 millones es el resto que nos debe para llegar a \$9.623.417.

El Gobierno nos tendría que estar girando con base en \$8.800 millones hasta junio y a partir de agosto nos comenzaba a girar con base en \$9.623.417 para devolvernos el resto, pero ha estado siguiendo otro patrón.

DR. OTTON SOLIS: Entonces quiere decir que el diferendo entre el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda se resuelve con los \$800 millones, entonces ya no habría diferendo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Presupuestariamente ya no hay diferendo entre el Gobierno y las Universidades. El diferendo está en pagos, o sea en girarle a las Universidades. Entonces no nos han estado girando con base en \$8.800 millones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿El presupuesto extraordinario ya fue



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

aprobado?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Presupuesto Extraordinario está en la Asamblea Legislativa. El problema está en que nos giraban con base en ₡8.800 millones que iban a girarle a las Universidades a partir de marzo ₡735 millones, más una diferencia que nos debían de enero y febrero. Nos trasladaron una diferencia de enero y febrero, pero no siguieron pagando los ₡715 mensuales, eso hace que cada Universidad con base en lo que le correspondería de siete meses de ₡8.800 millones tenga una diferencia en lo que el Gobierno le ha girado. ¿En qué consiste esa diferencia? En el caso de la UNED, a julio de 1990 tenemos una diferencia de ₡59 millones, en el caso de la UCR eso significa que tenían ₡180 millones de diferencia, en cada una de las Universidades hay diferencias distintas.

En la última reunión de la Comisión de Enlace en junio, en primer lugar don Thelmo Vargas, acordó que a partir de julio y dado que ya el Fondo Monetario Internacional había hecho la primera revisión nos ponían al día con lo que nos debían que es como ₡8.800 millones, todavía sin pronunciarse a partir de cuando nos comenzaban a girar los ₡8.800. En la última reunión de Enlace, don Thelmo no se comprometió ni a poner al día lo que nos debe de estos ₡8.800 millones y nos dijo que no nos podía garantizar que iba a dar ese dinero, está en el presupuesto, eso es simplemente una posibilidad de gasto, pero no es simplemente una orden de lo que lo gaste. Los Rectores le aclaramos que esa era potestad nuestra y no de él, de determinar si lo gastábamos o no. Entonces se hizo la consulta al Presidente de la República y éste le dijo a don Thelmo Vargas que si es para que lo gasten las Universidades. Sin embargo siempre nos dijo cuándo se les puede dar eso y dijo que no sabía.

Entonces la situación actual de la UNED es la siguiente: le corresponde para 1991 con base en lo actual ₡696.780.301,00. En ese sentido no tenemos problema de cumplir con todos los compromisos de la Universidad pero por supuesto con eso no se puede dar ningún reajuste salarial.

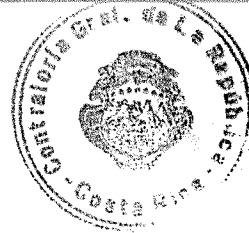
DRA. MARINA VOLIO: ¿Con esa suma no se puede dar reajuste salarial?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es lo que tenemos presupuestariamente, pero no tenemos en caja.

Para dar un reajuste salarial el Gobierno tiene que subir el FEES a ₡9.770 millones que nos dejaría a las cuatro universidades ₡555 millones para dar un ajuste y se puede ver que si fueran 22% el máximo de ajuste pasándosele a todos los trabajadores sería un 7% y negociar con los trabajadores en este momento no tiene ningún sentido, porque si nosotros les decimos 10% destruimos la Universidad, si les decimos 5% puede ser muy bajo, todo depende de lo



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11256

CONSEJO UNIVERSITARIO

6

que se tenga que reconocer. Se habla de llevar a la Sala IV el Convenio de la Educación Superior, eso es exactamente lo que le gustaría a don Thelmo Vargas. Entonces el Gobierno transfiere lo que quiera hasta que la Sala IV defina y logre el objetivo.

En este momento nosotros no podemos hablar de un ajuste salarial, sino fundamentalmente de lograr que nos den los fondos que necesitamos. ¿Cuál es el camino para lograr que nos den los fondos? En este momento los cuatro Rectores solicitamos al Presidente de la República una cita y dado que don Thelmo Vargas no paga, le vamos a informar al Presidente de la República hasta qué día llegan las Universidades y que nosotros no continuamos la actividad y que el Gobierno negocie con los estudiantes y funcionarios. Porque simplemente no es una cuestión de dinero, el dinero está bien y el presupuesto, es simplemente un problema de caja y nosotros no podemos más porque Tesorería Nacional no paga.

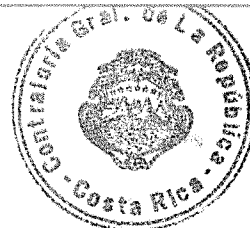
Don Thelmo Vargas cree que el presupuesto de las Universidades es parte del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

DR. OTTON SOLIS: De acuerdo a los doceavos que nos han estado girando ¿cuánto sería la cifra del presupuesto?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A este momento son aproximadamente \$7 mil millones porque lleva un déficit de \$300 millones, pero está agotando los \$6 mil millones y no trasladando nada hasta que llegue a los \$8.800 millones. No obstante la Contraloría General de la República ya aceptó el presupuesto de las cuatro Universidades por \$9.215 millones no por \$8.800 millones.

DR. OTTON SOLIS: Los Rectores tienen información de cuánto es el Convenio con el Fondo para este año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo único que sabemos es que en el Convenio con el Fondo le habían puesto que no se podía superar un 15%. Hay dos problemas. Don Thelmo Vargas nos está reteniendo \$800 millones porque nos está girando con base en \$8 mil millones más \$800 millones que es lo que da los \$9.623.417,00. Entonces si don Thelmo nos gira los \$9.623.417,00 quiebra el convenio con el fondo de que supera una transferencia superior al 15% con las Universidades, eso es simplemente para cumplir con lo que está establecido con las Universidades. Pero además de quebrarlo en esta ocasión y el Presidente de la República dijo que está bien que se rompa el convenio en este sentido, está el otro problema, es que se tiene que romper una segunda vez y más importante que lo que ellos están planteando ahora que es el ajuste ya, que no se puede, es el hecho de que el Gobierno reconozca esto no nos dé el dinero, sino que lo reconozca con el objeto de que se establezca este FEES para que tengamos garantizado el salario que le corresponde a partir de enero de 1992, que es más importante que el reajuste de 6 meses, porque eso es permanente para las Universidades. De nada nos sirve que nos den un monto si no nos



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

reconocen éste al menos a partir de enero y que nos quedan debiendo la diferencia de este año como quedaron debiendo del año pasado. Todavía nos deben \$287 millones del reajuste del año pasado. ¿Qué medidas hay? Hemos visto muchas posibles medidas, hemos encontrado por ejemplo, que esta situación es preocupante. Hemos pensado de una gran manifestación y de que posiblemente no haga ningún efecto. Que inclusive puede ser lo que busca don Themo para que se le haga una gran manifestación y entonces todo el movimiento está descubierto, porque de ahí en adelante que más puede hacer uno.

Otra sería darle una opción al Presidente de la República para que tome una decisión a tiempo y que conozca cuál es la magnitud del problema del flujo de caja que tienen las Univesidades y que tome esa decisión él mismo.

En este momento el problema estaba dado en que don Thelmo podía y cualquier manifestación puede sacar como argumento es que no le puede girar nada a las Universidades porque sólo tengo \$6 mil millones en el Presupuesto General de la República, entonces se lo traslada a la Asamblea Legislativa y se quita el problema de encima.

Tal vez lo más preocupante de todo es la actitud que encontramos en los Ministros en la última sesión de que ya hay un cambio sustancial en la posición de todos. Incluyendo a don Marvin Herrera, Helio Fallas, Orlando Morales, pero tal vez más que todo en don Orlando Morales y don Thelmo Vargas. Fundamentalmente don Luis Garita me decía que una de las personas que más atacó fuertemente el convenio en la Universidad de Costa Rica porque no consideraba satisfactorio lo que nosotros habíamos firmado con el Gobierno de don Oscar Arias fue don Orlando Morales, siendo miembro de la UCR. El Convenio es la única garantía que tienen las Universidades y es la mejor forma de financiamiento que había tenido históricamente, aunque no significa que las Universidades puedan desarrollarse dentro de ese convenio pero la situación financiera del país de todos modos no está para que las Universidades tengan mucho auge, sino fundamentalmente para que se mantengan con lo que están haciendo. Don Orlando Morales nos dijo que había estado visitando varios países y se había dado cuenta que en casi todos esos países la Educación Superior era financiada casi al menos en un 50% por los estudiantes y que una de las cosas que más le había sorprendido es que en la misma Unión Soviética la Educación Superior es pagada.

Independientemente de los hechos de que si es pagada o no, creo que lo que era importante es de que refleja un cambio de actitud hacia la postura que tienen las Universidades. Entonces don Thelmo Vargas volvió a plantear en la última sesión, que era mejor analizar el esfuerzo que cada Universidad estaba haciendo para generar rentas propias y con base en eso tratar de ver a cuál se le ayudaba más. Desafortunadamente se dice que las Ins-



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

tituciones que más están ayudando son las que también han dejado más al lado, como le estaba ocurriendo al Colegio Universitario de Cartago, que los obligaron hasta gastar todos los fondos que tenía para inversión, materiales, etc. hasta llevarlo a cero.

Por otro lado no es nada atractivo a las otras Universidades el que se vuelva la idea de bonificación que es que la Universidad que más generaba se le bonificaba. Desafortunadamente no hubo un por ciento que sí le hubiera servido a la UNED. A nosotros nos serviría pero no tenemos ningún apoyo en las otras Universidades con base en eso, porque la UNED llegó a generar el año pasado \$176 millones de \$41 millones que generaba en 1985. Calculo que a 1991 generamos los \$200 millones o sea cinco veces a lo que generábamos, pero también se ha multiplicado lo que recibíamos del Gobierno por cuatro veces. Pero ese es el tipo de esfuerzo que el Gobierno no quiere de la UNED, sino que quiere de otras Universidades y fundamentalmente de la que está de lado, entonces de nada nos sirve ese tipo de posibilidades porque es de la UCR que quieren que saque el máximo de financiamiento porque definitivamente por el número de estudiantes que tiene y por los sectores económicos de los que vienen es la que tiene más posibilidades de aumentar sus fondos en este sentido.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En una oportunidad don Celedonio decía que consideraba que las universidades estaban tocando el fondo. Creo que la situación es sumamente delicada y me inclino por una vía del diálogo. No sé si en una lucha inter-universitaria, pero, en todo más por la vía del diálogo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que el diálogo es muy importante, y se ha tratado de dar en todos estos meses, pero no da frutos, entonces por eso la cita con el Presidente es para dialogar a más alto nivel. En la última reunión que habíamos tenido antes de esta, nosotros dijimos que mejor arreglabamos el asunto con el Presidente, pero los Ministros dijeron que ellos se iban a reunir con el Presidente. Se reunieron con el Presidente y él les dijo precisamente que tenían que pagar los \$800 millones, y que a partir de julio comenzaba a arreglarse un poco el problema, pero hasta la fecha esta situación no se ha arreglado.

En el caso de la Universidad Nacional ya habían rebotado por tres meses seguidos los cheques y han tenido que tomar de donde sea para poder pagar, deben a la Caja Costarricense del Seguro Social, a la Junta de Pensiones, etc. En el caso de la UNED, nosotros no debemos nada en este momento, estamos al día con todos los pagos de julio, no tenemos deuda alguna. No obstante el problema está en que los fondos que nosotros tenemos en caja y colocados en el Banco en este momento estarían bajando a \$80 millones, teniendo que cubrir la planilla de este mes -porque no nos han girado nada más-, varios pagos que tienen que hacerse serían \$57 millones, sin que haya entrado el fondo del Gobierno, dejándonos por lo tanto con sólo \$23 millones en caja. Nosotros



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

habíamos presupuestado \$25 millones sólo en intereses, ahí perderíamos muchísimo el ingreso por concepto de intereses. Generalmente la UNED -en cinco años que he estado de Rector- nunca tuvo en caja menos de \$100 millones.

En este momento deberíamos tener \$140 millones en el Banco, estamos en \$80 millones, con la primera quincena de agosto ya sacaríamos dos giros, uno de \$17 millones y otro bajando el efectivo que se tiene. Cálculo que podemos seguir en ese camino y que lo máximo que se puede esperar cubrir es hasta setiembre cuando ya se habrían agotado todas las existencias de dinero de parte de la Universidad y ya no se podría seguir adelante, además que esos fondos incluyen el aguinaldo y muchos de los otros compromisos adquiridos que hay de parte de la Universidad. Como les dije, la promesa era de que a julio se nos daba la diferencia que significaba que los fondos llegaban otra vez a \$120 millones y seguíamos en forma normal, al no darse entramos en una situación un poco angustiante.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La idea de nosotros era que don Celedonio pudiera informar a la Comunidad Universidad sobre esta problemática y considero que con esta explicación que don Celedonio ha dado hoy, nos queda el panorama totalmente claro. Hay muchas expectativas en esta Universidad, como se pudo ver ahora la posición de los trabajadores en ese sentido. Queremos presentar una moción justamente que va a dos canales: primero, informar no solamente a este Consejo sino también a la Comunidad Universitaria o las gestiones que ha hecho don Celedonio en la Comisión de Enlace y también solicitarle que ponga en ejecución la Comisión de Lucha Presupuestaria que este Consejo aprobó, un poco para rescatar la acción que ustedes como Rectores han venido haciendo a nivel de Gobierno y sentir un poco más la lucha presupuestaria. Además solicitar a esta Comisión un informe amplio a la Comunidad Universitaria sobre los problemas de la Universidad y que se pueda estudiar alternativas diferentes para obtener un funcionamiento adicional. Este Consejo considera muy justo esta lucha por el aumento salarial. La idea es que don Celedonio nos informe ampliamente esta situación. El punto 1, don Celedonio ya lo cumplió cuando habló con los trabajadores antes de la sesión y tal vez lo más importante es solicitar que integremos una Comisión de Lucha Presupuestaria que se aboque a esta situación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mañana hay CONARE y se va a discutir básicamente si hay una noticia del Presidente y algún cambio en caso de Hacienda, inclusive además de integrarla podríamos reunirlos el miércoles 14 de agosto en la tarde.

DR. OTTON SOLIS: Este Consejo sabe mis observaciones en relación con la Comisión de Lucha Presupuestaria, no es de fondo, es un problema de táctica política puramente. Me parece que ahora más que nunca hay que tener un gran cuidado para no darle armas al Gobierno, que tiene su punto de vista y por su situación presu-



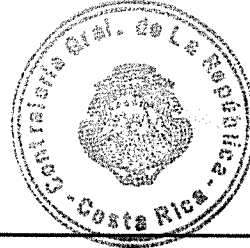
CONSEJO UNIVERSITARIO

10

puestaria está haciendo todo, se esta calculando que el diferendo es el 40% de 1% del PIB o sea que si se girara esto se rompería el Convenio con el fondo y un poquito menos de 1/2 % del PIB y la idea original del Gobierno es llegar a un 1/2, o sea casi se duplicaría. Pero hay que tener cuidado para no darle armas al Gobierno para ganar la batalla de la opinión pública en esta tarea. Lo que persivo es que desde que el señor Thelmo Vargas le puso la mira a la Educación Superior, a los CATS, pensiones, a las tarifas de los servicios públicos para que se incrementara más rápido con la inflación y los trabajadores del sector público, esos han sido los cinco caballos de batalla. Don Thelmo Vargas lo repite una y otra vez y algunos funcionarios asesores del Presidente. Me preocupa eso, más me entusiasmaría con una Comisión entre las Universidades a nivel de Consejos Universitarios y Rectores para explicarle a la Opinión Pública my duro y después nosotros nos lavamos las manos, hicimos lo que pudimos y ahora nos unimos a la Comunidad Nacional, iniciando por los estudiantes universitarios para esta lucha.

Se imaginan al Ministro de Hacienda diciendo: "los universitarios tienen el salario de tal nivel, ahí no importa las comparaciones, mientras que los trabajadores de Costa Rica ganan tanto y quieren todavía que les den más, estamos en una situación difícil que todos conocen y aquí vienen las autoridades universitarias a unirse con los trabajadores para justificar incrementos salariales adicionales". Ya se aprobó por el Consejo, pero hay cosas de forma que se pueden hacer, como reunir a los otros miembros de la Comisión e informarles de la situación. Quisiera ver fortalecido lo que el señor Rector nos informarlo, que están haciendo entre los Rectores y entre los Consejos, a nivel de patronos. Somos patronos unidos fuertemente pero no al aparecer como todos estamos unidos, en este momento nos puede dañar. Creo que hay cosas que se podría hacer en la reunión del miércoles para posponer un poquito el consolar ante los ojos del país esa unidad y es reunirse e informar. Llegará un momento en que nos van a dar las manos, ustedes conocen las luchas que he dado en este país y las renuncias a que me he sometido, pero creo que crea un problema de que don Thelmo puede usar esto muy hábilmente.

LIC. MARIA EUGENIA DENGGO: Le tengo desconfianza al efecto que pueda tener un paro de labores de las cuatro universidades. En primer lugar, el país está acostumbrado a paros, desde tiempos muy antiguos. No hay eco en la comunidad, menos ahora que con todo este problema de las pensiones se ha juzgado a los universitarios, porque con cuatro personas que confidentemente tuvieron pensiones altísimos, no por ser universitarios sino por puestos políticos, entonces se ha planteado el asunto de las pensiones de los universitarios. Actualmente al Gobierno qué le importa si hay Universidades privadas, si las universidades públicas están cerradas que vayan a las Universidades privadas, ahí se les dan préstamos, como dijo don Thelmo Vargas en algún momento -es más fácil subvencionar a las Universidades privadas o darles becas a



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

los estudiantes, que pagarles a las Universidades Estatales-, La única ventaja que le veo a que sea un paro decretado por las autoridades universidades es que no lo vayan a decretar los sindicatos y que el asunto se vaya de las manos a las autoridades universitarias y que de todas maneras viene el paro y que puede ser perfectamente, porque ya está el asunto del aumento salarial. Creo que esa es una acción que más bien nos dificulta, nos llena más de piedras el camino, me parece que hay que seguir presentando este problema con el Presidente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Un poco sobre la línea expresada por doña María Eugenia y don Ottón Solís. Como dije al principio, coincidimos realmente con este asunto. No sé si la moción no queda totalmente clara, pero el espíritu de la moción va sobre esa línea. Hablamos de la Comisión de Lucha Presupuestaria porque así fue como se le llamo en el seno del Consejo, pero básicamente la idea es poner a funcionar alternativas más que provocar un paro, ya que estamos conscientes de que en este momento la situación es bien adversa a las universidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Asumiendo un 22% de inflación, y que pienso que al menos como se ve la economía en Costa Rica más bien es muy bajo, en 1992 el FEES sería \$11.919 millones, en el 1993 \$14.541 millones, en 1994 \$17.740 millones, 1995 \$21.642 millones, conforme va manteniéndose esa inflación va subiendo más rápidamente. O sea que se puede asumir que al año 2000 el presupuesto de las Universidades es superior a los \$40.000 millones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Aunque el FEES crezca de manera aparentemente tan explosiva, si la inflación se mantuviera en 22% todas las magnitudes monetarias crecen lo mismo, ahora nos parece \$21.000 millones mucho pero 1994 ó 1995 no nos podrían parecer mucho. Relativamente dentro de una economía donde está en un proceso inflacionario, donde todas las magnitudes están también creciendo. Quería referirme a esta problemática a que hacía referencia don Ottón, sobre esta Comisión, considero que en lo fundamental don Ottón tiene razón, dependiendo de cómo se hagan las cosas se le pondrían dar argumentos o se le pondrían dar pretextos a don Thelmo Vargas para atacar a las universidades y creo que lo que corresponde, es tratar de plantearse las cosas de la manera más apropiada posible, de manera que en lo posible se ahorre darle a don Thelmo Vargas esos argumentos. Considero que esta Comisión sí es importante, porque definitivamente las universidades están enfrentando una situación presupuestaria excepcionalmente delicada, porque es importante que esta situación presupuestaria sea analizada, ya que es importante que la Comunidad Universitaria este enterada de esta situación y en este contexto entiendo que esta Comisión que hemos llamado de Lucha Presupuestaria cumpliría fundamentalmente un papel de análisis y de información, no de generación de medidas de presión. Eso eventualmente podría suceder, pero creo que sería un producto posterior y solamente en casos estrictamente necesario.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

Creo que el papel de la Comisión debería ser principalmente político, de análisis y de información y que su funcionamiento no excluye el funcionamiento del mecanismo a otro nivel, como los que ha mencionado don Ottón. Es importantísimo que nosotros mismos tomáramos la iniciativa de que paralelamente a la concertación que se establece a nivel de los Rectores en el CONARE, pudiera existir también alguna instancia de concertación entre los Consejos Universitarios alrededor de este problema presupuestario. En el mejor de los casos, en ese contexto, la Comisión de Lucha Presupuestaria -específicamente la de la UNED- debe generar pensamientos sobre esta problemática a nivel de la Institución y quizás hacia afuera de la propia Institución, pero en términos serios que permiten sustentar mejor el por qué se está planteando esta demanda presupuestaria, por qué esto significa un problema muy grave para las universidades. En la medida de presión estoy de acuerdo, debemos pensarlas en un recurso extremo, como lo decía doña Jesusita, es preferible agotar las vías del diálogo, y no sólo en el Ejecutivo, sino pensar en otras instancias como por ejemplo la misma Asamblea Legislativa. Eventualmente tratar de afirmar contactos con la Asamblea Legislativa, a consideración de los señores Diputados.

Sigo creyendo que esta Comisión pueda jugar un papel positivo dentro de la Universidad, podría encausar energías de la Comunidad Universitaria de formas menos violentas, ya vemos que hay llamados a paro en la Universidad, se hizo una manifestación relativamente significativa. Ese tipo de energías, en lo posible podríamos encausarlas por las formas más civilizadas posible, evitar hasta donde sea posible las vías de hecho. Esta Comisión puede jugar un papel positivo en ese sentido, por eso insisto, creo que es importante que esta Comisión funcione. Estoy de acuerdo con don Ottón, que habría que tener cuidado en la forma como se plantea el trabajo de la Comisión, pero sí creo que importante que funcione y comience a rendir sus frutos dentro de la Institución.

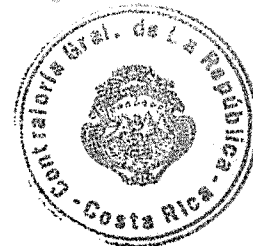
DR. OTTON SOLIS: Para no tener que abstenerme, por qué no le cambiamos de nombre a la Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También le podemos llamar "Comisión de Defensa Presupuestaria", porque en este caso más que de lucha por presupuesto, es defender el presupuesto.

* * *

Discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

Con respecto a problemas presupuestarios de la Institución al compromiso de reajuste salarial que este Consejo adquirió con los funcionarios de la Universidad, se acuerda lo siguiente:

1. Solicitar al Sr. Rector que informe a este Consejo los resultados de las gestiones ante la Comisión de Enlace.
2. Solicitar al Sr. Rector que convoque a reunión a la Comisión de Defensa Presupuestaria, el miércoles 14 de agosto a las 2 de la tarde, aprobada por este Consejo en sesión 933-91, Art. IV, inciso 1).
3. Solicitar a la Comisión de Defensa Presupuestaria que informe ampliamente a la Comunidad Universitaria sobre la situación presupuestaria de la Universidad y que estudie alternativas efectivas para lograr el cabal cumplimiento del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior.
4. Manifestar a la Comunidad Universitaria que este Consejo reconoce como justa la lucha por las demandas salariales.
5. Solicitar al Sr. Rector que informe en la próxima sesión ordinaria de este Consejo, sobre los resultados de los avances de este acuerdo.
6. Comunicar este acuerdo a toda la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME

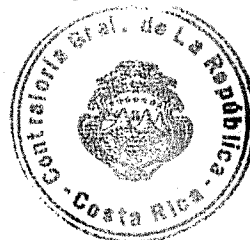
2. Solicitud de permiso de la Licda. Nidia Lobo

Se conoce nota del 12 de agosto de 1991, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos que se celebren del 26 de agosto al 6 de setiembre del año en curso, por motivo de vacaciones.

Se aprueba la solicitud, con la abstención de la Licda. Nidia Lobo.

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda conceder permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de sus Comisiones a la Licda. Nidia Lobo, del 26 de agosto al 6 de setiembre de 1991, por motivo de vacaciones. ACUERDO FIRME



3. Solicitud de permiso del Sr. Rector

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Deseo tomar unos días libres a partir del próximo lunes y quedaría sustituyéndome el Lic. José Joaquín Villegas. Yo me encargaría con lo que tenga que ver con CONARE.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Una de las propuestas de doña Jesusita es que queremos hacer una sesión extraordinaria y nos gustaría que don Celedonio estuviera presente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé cuántos días son y si los podría tomar o no, porque el martes, probablemente tendría que venir a CONARE. Sería más bien para que puedan dejarme a discreción, pero que se autorice que en los días que tome, don José Joaquín quede de Rector.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entonces son vacaciones intermitentes.

DR. OTTON SOLIS: Está pidiendo el número de días, no las fechas.

* * *

Se aprueba la solicitud del Sr. Rector y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

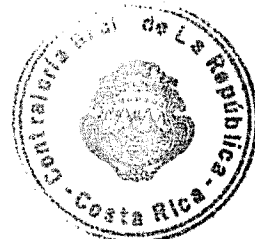
Se aprueba la solicitud de vacaciones planteada por el Dr. Celedonio Ramirez por el transcurso de una semana, a partir del 19 de agosto del año en curso. No obstante, el Sr. Rector asistirá a las sesiones de CONARE, así como a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario que se llevará a cabo el martes 20 de agosto.

Asimismo, se acuerda nombrar al Lic. José Joaquín Villegas como Rector Interino, por el período en que esté ausente el Rector titular. ACUERDO FIRME

4. Solicitud del Dr. Ottón Solís

DR. OTTON SOLIS: En el segundo semestre el horario que me corresponde en la Universidad de Costa Rica en mis clases, lamentablemente en dos de sus horas choca con las sesiones del Consejo Universitario. Los lunes de 1 a 3 de la tarde tengo que dar clases. Entonces quería plantearles la posibilidad de que hiciéramos un cambio.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

Se discute este asunto y se llega al siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias del Consejo Universitario los lunes de 3:00 a 5:30 p.m., a partir del 19 de agosto de 1991. ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Moción en relación con una gaceta universitaria y proyecto de divulgación de los principales acuerdos del Consejo Universitario

Se conoce la moción de una gaceta universitaria, presentada por los Señores Licda. Nidia Lobo, M.Ed. Jesusita Alvarado, Lic. José Luis Torres y el Sr. Luis Paulino Vargas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Gaceta Universitaria ya fue aprobada hace tiempo y salen los acuerdos.

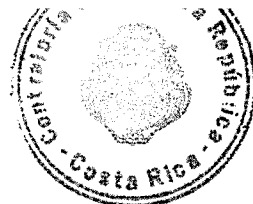
M.ED. JESUSITA ALVARADO: La idea nuestra era formalizar más el asunto, inclusive con la presencia del abogado, puesto que esa sería una comunicación oficial. Un poco el estilo que tienen las otras universidades: esa gaceta que viene a ser la equivalente a la gaceta a nivel nacional. Lo que presentamos en la moción es que se incluyera una parte de lo que son los acuerdos y otra parte para comentarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La UCR tiene dos órganos, uno que se llama "La Gaceta", que incluye sólo los acuerdos. El otro es "El C.U. informa".

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La idea nuestra era mezclarlo en una sola, con una periodicidad de cada mes, inicialmente y si es posible que llegue a ser quincenal, para informar a la comunidad universitaria.

LICDA. NIDIA LOBO: Por ejemplo hoy recibimos a los miembros de la Comisión de Informática en la Comisión de Asuntos Administrativos, se tocaron asuntos muy importantes y la comunidad universitaria no tiene información de qué trabajos están haciendo las diferentes comisiones del Consejo Universitario. Sería importante que ese tipo de información pudiera ser manejada a través de este órgano.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría incluir en la Gaceta Universitaria un informativo mensual, ya que en este momento está circulando cada semana. Entonces el sacarlo cada mes haría que



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

los acuerdos se atrasen más.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Insisto en que la actual Gaceta puede permanecer. Este otro órgano cumpliría un papel distinto al de la Gaceta actual.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso, la sugerencia que hago es que en vez de que la Gaceta Universitaria se saque cada semana -ahora se está imprimiendo en papel corriente, pero podría imprimirse en un papel más bonito- que cada mes se saque un suplemento, para que salga cada semana, como está saliendo actualmente y no que por esa razón, los acuerdos del Consejo no se dan a conocer hasta un mes después.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría solicitar a la Oficina de Unidades Didácticas colaboración con el Consejo, por cuanto ellos tienen impresora láser. Debo decir, como funcionaria, que la Gaceta (por razones lógicas la cinta impresora ya prácticamente no tiene tinta), diría que no sale en las condiciones ideales, y siendo el órgano oficial del Consejo, creo que se le podría pedir la colaboración a la Jefatura de Unidades Didácticas, que tiene impresora láser, para que ellos nos hiciera un diseño rápido para que pudiera salir todos los lunes con una presentación más formal.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez puede ser en conjunto con la Editorial.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que pasa es que si tiene que ir a la Editorial dura más.

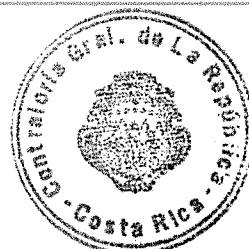
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sale igual, el asunto es que puedan pasar el diskette al paquete ventura. La impresora láser tiene el paquete ventura, entonces creo que es posible ponerla y luego pasarla al paquete ventura, para que salga en ese sistema. No hay ningún problema, lo podemos hacer en Unidades Didácticas o en la Editorial.

Lo que quiero es que el acuerdo se planteé de que en vez de una Gaceta Universitaria, que ya está aprobada. Entonces sería que la Gaceta Universitaria se imprima en la láser con el paquete ventura y que por otro lado, mensualmente tenga un suplemento de información del Consejo Universitario.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Diría que se llame "C.U. informa", tal y como se llama en la Universidad de Costa Rica.

LICDA. NIDIA LOBO: El objetivo es otro.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Para eso nosotros proponemos en la moción una Comisión que tiene que ver con es. Inclusive incluíamos a una persona de la Editorial, con la idea de que noso-



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

tros no nos pongamos a decir cómo va a ser, sino que sean ellos directamente los que decidan cómo va a ser.

LICDA. NIDIA LOBO: Con respecto a la propuesta que hace don Celedonio, podría ser provisional así, pero que debería llegar el momento y muy pronto, de que fuera un solo documento del Consejo Universitario el que se emita, que salga con los acuerdos del Consejo, los comentarios y con los asuntos que se ven en las diferentes Comisiones del Consejo. Preferiría que se tratara de que fuera un solo documento y no separarlos, porque tendría la certeza de que no sale el otro documento, sino que solamente saldrían los acuerdos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En esa línea podríamos mantener la Gaceta Universitaria actual, con las características bastante rústicas que tiene y entonces hacer otra publicación mensual mucho más elaborada, que repita los acuerdos.

LICDA. NIDIA LOBO: Por ahora se puede hacer mensual, pero la idea de nosotros es que sea quincenal y luego semanal.

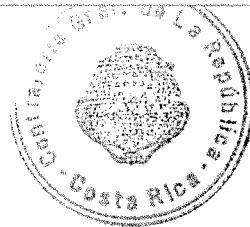
M.ED. JESUSITA ALVARADO: Retomando la idea, se podría mantener la Gaceta actual, que se saca directamente de la Secretaría y que mensualmente se haga un boletín en el que se incluya un resumen de los principales acuerdos que ya han sido circulados y una segunda parte de comentarios.

LICDA. NIDIA LOBO: Pero con miras a que sea un solo documento lo antes posible, para que no se atrasen los acuerdos que se están transmitiendo ahora, pero sí debería ser un solo documento. Eso mismo lo haría la comisión que estamos proponiendo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gusta la idea de que inicialmente cada mes -posteriormente más a menudo- se complemente con otro documento, que sea "El Consejo Universitario informa", que se va junto con la Gaceta.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Ese complemento sería elaborado por esa Comisión.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo entiendo así: la Gaceta actual seguirá publicándose como se está haciendo, paralelamente esta Comisión va a empezar a montar un órgano un poco diferente, en el cual se va a informar de una manera distinta, una forma periodística más moderna y más ágil, sobre lo que el Consejo Universitario está haciendo y donde se va a incorporar además un espacio para que los mismos miembros del Consejo puedan opinar o analizar problemas relevantes de la Institución y del país. Entonces, por un lado va a ser un órgano que informe sobre lo que el Consejo Universitario hace, pero que lo haga de una forma distinta de como lo hace convencionalmente en la Gaceta actual. Por otro lado, un órgano que va a abrir un espacio de reflexión,



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

donde se van a poder expresar todos los miembros del Consejo Universitario o cualquiera de ellos que tenga el deseo de así hacerlo, para analizar frente a la comunidad universitaria problemas importantes del Consejo Universitario, de la Universidad y del país, si es del caso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cómo se formaría esa Comisión, del Consejo Universitario o una persona que puede estar aquí?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Ya nosotros teníamos una propuesta.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La Comisión lo que hace es recabar la información, pero no que esté presente en el Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la UCR lo escriben los mismos miembros del Consejo. Me parece perfecto si los miembros del Consejo quieren escribir en una gaceta y que la Comisión haga el montaje de lo que los miembros del Consejo quieran escribir.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La Comisión tendría que vigilar todo el aspecto operativo, logístico y de diseño de la comunicación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Pero de dónde saca la información esa Comisión?

M.ED. JESUSITA ALVARADO: De la Secretaría del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces de las actas, porque no se puede informar sobre actas no aprobadas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: También debe ser con el apoyo del Asesor Legal, según lo que está propuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Qué tendría que ver el Abogado.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por ejemplo, en el Tecnológico el Departamento Legal le da el visto bueno a la Gaceta, porque es el órgano oficial de comunicación.

* * *

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acuerda ampliar la Gaceta Universitaria para que incluya una sección de información, inicialmente en forma mensual, a toda la comunidad universitaria, sobre las actividades y los acuerdos del Consejo Universitario, los cuales serán tomados de las actas debidamente aprobadas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

Para tal efecto, se forma una Comisión permanente, integrada por las siguiente personas:

- Licda. Annie Umaña
- Licda. Cristina D'Alton
- Licda. Rita Ledezma
- Sr. Martín Murillo

Además, se solicita al Lic. Gastón Baudrit asesorar esta Comisión en todos los aspectos legales atinentes.
ACUERDO FIRME

2. Moción para sesionar extraordinariamente, para ver como punto único la modificación a los Artículos 16, inciso ch) y 26 del Estatuto Orgánico.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La idea nuestra es hacer una sesión extraordinaria para que se vea este punto, por cuanto nos preocupa mucho el estado en que se encuentran actualmente una gran cantidad de jefaturas y direcciones. Me decía un compañero que había sacado la cuenta, que alrededor de 25 direcciones y jefaturas están interinas. Eso ocasiona un trastorno muy grande. Entonces la idea nuestra era que se convocara a una sesión extraordinaria y que se vea de punto único esto.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el martes 20 de agosto de 1991 a las 2 de la tarde, para analizar como punto único la modificación a los Artículos 16, inciso ch) y 26 del Estatuto Orgánico. ACUERDO FIRME

3. Prórroga del nombramiento del Director de Producción Académica

Se conoce nota OUD-158-91, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de Unidades Didácticas, en la que comunica aceptación del cargo del Director de Producción Académica. También se conoce nota V.A. 511-91 suscrita por el Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Gerardo Jiménez presentó un informe y manifiesta que puede aceptar la Dirección de Producción Académica como recargo.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11270

CONSEJO UNIVERSITARIO

20

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acuerda prorrogar el recargo de funciones de la Dirección de Producción Académica, en el Lic. Gerardo Jiménez, hasta tanto se realice el nombramiento definitivo. ACUERDO FIRME.

4. Moción en relación con el nombramiento de los Encargados de Programa y Cátedra

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera informar al Consejo Universitario, sobre este asunto ya que me nombraron en la sesión pasada en una Comisión Ad-Hoc. A la reunión asistimos don Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, don Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina Recursos Humanos y esta servidora. Estuvimos analizando un poco la situación, pero no quisimos tomar ninguna decisión por cuanto consideramos que era muy importante la asesoría legal que se pudiera tener sobre este asunto. Ese fue el espíritu del acuerdo: buscar como equilibrar el interés institucional con el principio del derecho laboral.

Los señores Eduardo Castillo y Rodrigo Barrantes, me encomendaron manifestar la gran disconformidad que ellos están sintiendo con respecto al trabajo de servicio que está rindiendo el Asesor Legal. Don Eduardo Castillo comentaba que hay consultas que tienen cuatro o cinco meses y que no responde. Don Rodrigo Barrantes comentaba que se dejan los recados e inclusive él tiene amenaza de poderse ir a los Tribunales con el Sindicato y que no hay forma que lo atienda. Preguntamos también a la Secretaria del Consejo Universitario con respecto a los documentos del folder de la UNED en la Sala IV y se hizo sumamente difícil recabar esa información. Don Eduardo Castillo nos comentaba que en el caso del señor Baudrit es un profesional a tiempo completo y que cabe la interpretación de que es el abogado de la Rectoría.

Don Eduardo me facilitó el Manual de Funciones y un poco la justificación que en su oportunidad se dio para subir de un 1/4 de tiempo a tiempo completo. Entre las cosas que se justificó el tiempo completo del Asesor Legal dice, atender asuntos jurídicos de la Universidad tales como: recursos de revocatoria, apelaciones, consultas sobre asociaciones gremiales, interpretaciones de artículos, leyes, estatutos, reglamentos, normas de tipo legal, realizar dictámenes a solicitud permanente del señor Rector, del Consejo Universitario, Consejo de Rectoría, Oficina de Recursos Humanos y de cualquier otra oficina que así lo requiera. El Asesor Legal tiene a su cargo la revisión y actualización de las disposiciones que en materia de derecho se emitan, asiste a las sesiones de la Asamblea Universitaria y como apoderado judicial



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

de la UNED.

A solicitud de Don Rodrigo y Don Eduardo me permito manifestar en el seno de este Consejo la situación que se está dando con el Asesor Legal por cuanto ellos desde sus oficinas les resulta sumamente difícil contar con la asesoría legal y en el caso de la Comisión optamos por no tomar decisión, dado que a pesar de que la Secretaría del Consejo Universitario lo llamó él no se presentó. Aparte de presentar el problema como tal al Consejo Universitario, me permitiría presentar esta moción que la cual fue avalada por don Rodrigo y don Eduardo:

"CONSIDERANDO:

1. La urgente necesidad de resolver el asunto relativo a los nombramientos de encargados de programa y de cátedra.
2. La necesidad de contar con asesoría legal, tanto en el campo del derecho administrativo como en el laboral, que sustente el pronunciamiento del asunto en cuestión.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Comisión que analiza este asunto para que consulte la situación de los nombramientos de encargados de programa y de cátedra. Para tal efecto, se le solicita a la M.Ed. Jesusita Alvarado realizar las gestiones necesarias para que este asunto sea atendido con la celeridad que las circunstancias lo exigen".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera solicitar que por el momento no entremos a discutir el asunto del abogado, ya que voy a reunirme con él esta semana para hacerle unos planteamientos para cambiar ciertas situaciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Autorizaría para que se converse con don Eduardo Castillo y don Rodrigo Barrantes, ya que tienen bastante información o datos concretos sobre el problema expuesto. Ya que don Celedonio va a dialogar con don Gastón Baudrit, tal vez ellos le podrían brindar información.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que él se reunió con don Eduardo Castillo frente a mi persona y si mal no recuerdo con don Rodrigo Barrantes y les dijo cuál era su posición con respecto al asunto acerca de los nombramientos de los Encargos de Cátedra y Programa. En todo caso me voy a reunir con don Gastón para analizar otro asunto sobre la situación de lo que me parece más conveniente en este momento en esa sección.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Considero que el asunto de Asesoría Legal en esta Universidad es un problema bastante serio, no porque sea



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

don Gastón Baudrit el Asesor Legal, es un asunto de pertinencia de él en la Universidad. Pienso que debe existir una persona jurídica como en las demás Universidades Estatales de un personal de planta que inclusive que si es don Gastón, cuente con asistentes, porque realmente noto que él no puede dar a vasto porque es demasiado trabajo, consultas, recursos de amparo, etc. y esto es sumamente agobiante, pero es necesario que esté una persona de planta con asistentes y que le dé seguimiento a toda una serie de problemas que la Universidad tiene. La Oficina jurídica es una necesidad en esta Universidad. Quisiera que se tome esta recomendación como parte del acuerdo en el sentido de que tome en cuenta en el presupuesto la creación de una oficina jurídica de la Universidad a partir del próximo año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que don Gastón lleva los casos y en las otras universidades los casos se pagan aparte no al Asesor Legal, sino se consigue a otra persona y esa es la parte más cara.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Creo que no es sólo el contenido presupuestario para poder aprobar la apertura de una Oficina Jurídica hay un procedimiento con respecto a la Oficina de Programación que habría que presentar un proyecto al respecto. Inclusive comentaban don Eduardo Castillo y don Rodrigo Barrantes, son de los que más requieren asesoría la necesidad de que esta asesoría jurídica pudiese estar contratada por un medio tiempo, con una persona especialista en Derecho Administrativo, otro medio tiempo en laboral y otro medio tiempo en financiero para poder, realmente, cubrir los diferentes aspectos.

Si el Consejo acepta esta moción me encargaría de ver cómo atendemos vía externa este asunto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, Inciso 4)

CONSIDERANDO:

1. La urgente necesidad de resolver el asunto relativo a los nombramientos de Encargados de Programa y de Cátedra.
2. La necesidad de contar con asesoría legal, tanto en el campo del derecho administrativo como en el laboral, que sustente el pronunciamiento del asunto en cuestión.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

SE ACUERDA:

Autorizar a la Comisión que analiza este asunto para que consulte la situación de los nombramientos de Encargados de Programa y de Cátedra. Para tal efecto, se le solicita a la M.Ed. Jesusita Alvarado realizar las gestiones necesarias para que este asunto sea atendido con la celeridad que las circunstancias lo exigen.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar que aveces no dan la información a ustedes que me dan a mí. A mí me dijo don Rodrigo que no había ninguna presión sobre eso y quiero que conste en actas. Inclusive los nombramientos ya se hicieron y los únicos que se cambian son unos cinco o seis.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Los Encargados de Programas no estamos nombrados.

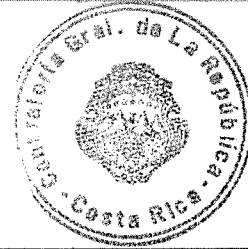
5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos en relación con la Carrera de Informática (Convenio-Plan de Estudios)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 260-91, Art. III, en relación con la Carrera de Informática (Convenio-Plan de Estudios).

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Básicamente el asunto es que como hubo un proceso largo de análisis. Al principio nosotros con observaciones que hizo doña Marina y que me permití hacer yo, no pensábamos que esto tomara tanto tiempo. Quiero aclarar que de ninguna manera fue deseo de detenerlo, en algún momento hubo poco de pensamiento de los compañeros que participaron en eso que era deseo de detener el Plan de Estudios.

En realidad el Plan de Estudios tenía sus defectos desde el punto de vista de curriculum y los cuales se corroboraron en el aspecto de la informática educativa con el trabajo que nos hizo la Licda. Beatriz Zolezzi, que es la especialista en informática.

Como en otro momento informé doña Jesusita se nombraron dos comisiones inter-institucionales, se perfeccionó bastante y siempre persistía una duda en relación con el aspecto de financiamiento especialmente por lo poco que según el Convenio la Universidad iría a aprovechar propiamente la oportunidad del uso de los laboratorios de la Fundación Omar Dengo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

Finalmente, habiendo aclarado los aspectos del Plan de Estudios siempre con algunas observaciones que se hicieron. Tuvimos una reunión con don Claudio Gutiérrez muy favorable y nos ayudó en el sentido de ver que el Convenio no favorecía completamente a la UNED. Analizando que don Claudio fue contratado por el BID para dirigir toda la parte académica de este proyecto, tuvimos mucha conciencia de que es muy importante tratar de implementarlo lo más rápidamente posible porque don Claudio va a estar por un período corto en el país. Es importante aprovechar la permanencia de don Claudio para poder sacar los materiales didácticos y también poder concluir el primer ciclo de estudiantes.

Por eso la Comisión de Académicos está presentando con urgencia este pronunciamiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este documento trae incorporada las modificaciones al Convenio. Entonces propongo derogar el acuerdo anterior y aprobar el Convenio como está, porque como no está firmado no hay que modificarlo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Los cambios de fondo del Convenio son: en la página 2, donde dice "el plan de formación en informática se ofrecerá para dos tipos de población con diferentes prioridades: a) Primera prioridad los docentes que laboran para el Programa de Informática Educativa (PIE) del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo. b) Segunda Prioridad: Otros estudiantes de la UNED, alumnos regulares de esta Carrera". La idea es ofrecerle a la Fundación en una primera etapa, pero que nos garanticemos como Universidad que la Carrera nosotros la podemos seguir ofreciendo a los estudiantes regulares que se matriculen en esa carrera y la Fundación a su vez nos garantiza el préstamo de los laboratorios, pero para estudiantes de esa carrera.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Quizás eso es lo más importante, porque según el pensamiento de ellos, asunto que habíamos discutido con la Fundación antes de venir don Claudio Gutiérrez y sobre la cual don Claudio nos dio toda la razón, era hacer una formación con el uso de los laboratorios sólo para lo que ellos llamaban población cautiva de la Fundación Omar Dengo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la cláusula "Cuarta" punto 4) dice: "...y en la medida de lo posible", creo que es una frase muy imprecisa.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que era antiguamente un cuatro y un cinco ahora pasó a ser "cuatro". El punto 4) es nuevo, pero recoge un poco lo que había antes y es consecuente con lo que ya planteamos anteriormente. Dice "Facilitar el uso de los laboratorios de Informática Educativa para la atención de los docentes que laboran en el Programa de Informática Educativa (PIE) del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo en I y



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11275

CONSEJO UNIVERSITARIO

25

II Ciclos, y en la medida de lo posible, de otros estudiantes de la UNED, alumnos regulares de esta carrera". El problema es la frase "en la medida de lo posible".

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera hacer una acotación, prácticamente conociendo el modus operandi de nuestro país, quedaría resumido en la práctica únicamente al Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una buena parte de nuestros estudiantes ya laboran en el Ministerio de Educación Pública, por ese lado ellos no han tomado en cuenta eso, que los estudiantes que están en los diferentes programas, por ejemplo a partir del diplomado casi todos están trabajando y antes del diplomado están trabajando con el programa de maestro aspirante, entonces una buena cantidad cumple los requisitos. Creo que no es necesario modificarlo porque ellos no saben que nosotros tenemos las de ganar por ese camino.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Creo que es conveniente eliminar "en la medida de lo posible".

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quisiera hacer la siguiente sugerencia. Dada la trascendencia institucional, para el país y la Universidad este convenio sugiero que se haga un acto con la prensa de la firma de este Convenio y de esta Carrera para que se dé a conocer el trabajo que la UNED y la Fundación Omar Dengo están haciendo, donde se inviten diferentes medios de comunicación para dar realce. La aprobación de la Carrera de Informática Educativa es trascendental para la Universidad en la medida en que es la primera Universidad Estatal que inicia esta experiencia en Informática Educativa y son cosas que no pueden pasar por alto a nivel de la opinión pública.

* * *

Se aprueba eliminar de la cláusula "Cuarta" punto 4) "en la medida de lo posible".

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 260-91, Art. III, y se acuerda derogar el



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11276

CONSEJO UNIVERSITARIO

26

acuerdo tomado en sesión 921-91, Art. V, inciso 2), en el que se aprobó el Convenio con la Fundación Omar Dengo.

Asimismo, se aprueba el Convenio de Cooperación entre la UNED y la Fundación Omar Dengo, planteado por el Comisión de Asuntos Académicos, con la modificación propuesta en esta sesión. Figura como anexo No. 1 a esta acta.

Además, dada la trascendencia institucional para el país y la Universidad, la firma de este Convenio, se solicita darle la publicidad del caso. ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: El Plan de Estudios se recomienda al Plenario aprobarlo y acogiendo las observaciones que hizo la Licda. Beatriz Zolezzi, pero ya quedarían para que la Escuela de Educación las acoja y son agregar los objetivos, la descripción del curso, el propósito en el punto de Epistemología de la Informática y el otro es en cuanto a aplicaciones de la informática de la educación. La Licda. Zolezzi encontró que está demasiado recargado de elementos y que esos elementos son tales que apenas se podrían tomar conocimiento de ellos, entonces en realidad la Escuela debería acoger eliminar algunos de esos elementos y en el segundo curso, que es de aplicación poderlo profundizar más.

La Comisión de Académicos no quiere detener más tiempo el Plan de Estudios, sino recomendar a la Dirección de la Escuela tomar en cuenta las observaciones planteadas por la Licda. Zolezzi.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez este Plan de podría iniciar en el primer semestre del próximo año. Esto es vital porque hay mucho interés de la Fundación Omar Dengo.

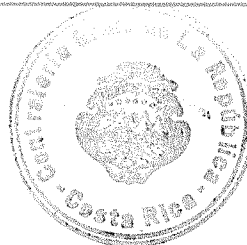
LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Hay que aprovechar la presencia del Lic. Claudio Gutiérrez.

* * *

Se somete a votación el Plan de Estudios de la Carrera de Informática Educativa y se aprueba con la abstención de la Licda. Nidia Lobo.

ARTICULO IV, inciso 5-a)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 260-91, Art. III, y se acuerda lo siguiente:



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

te:

1. Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en Informática Educativa para Pre-escolar, I y II Ciclos, con la observaciones planteadas por la Licda. Beatriz Zolezzi, que se transcriben a continuación:

"a) No queda claro el propósito, ni los objetivos ni la descripción del curso (26) Epistemología de la Informática.

b) Creo que el curso Aplicaciones de la Informática en la Educación I (27), contiene demasiados elementos que no se pueden cubrir más que en una forma muy general (nivel informativo) en un solo curso. Además, creo que el objetivo de este curso no debe ser únicamente a nivel de "conocer", sino que debe llegar al nivel de desarrollar en el docente la capacidad de aplicar y utilizar los paquetes mencionados para diseñar oportunidades de aprendizaje.

c) En el caso del curso de Aplicaciones de la Informática II (33), el comentario sería el mismo. Además revisaría la pertinencia de incluir paquetes integrados ya que esto está incluido en el curso anterior. (procesador de textos, hoja de cálculo, bases de datos generalmente es lo que se incluye en un paquete integrado).

Creo que estas observaciones son de fácil integración al programa y no repercuten en cambios sustanciales a su enfoque".

2. Hacer todas las gestiones necesarias para poner en ejecución este programa a partir del PAC-92-1.
ACUERDO FIRME.

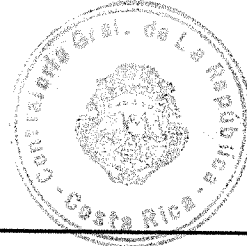
* * *

LICDA. NIDIA LOBO: Me abstuve a aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Informática Educativa porque estoy recibiendo el documento hasta hoy. La Comisión de Asuntos Académicos tuvo varios meses para analizarlo y me lo están entregando hoy, por eso no podría dar mi aprobación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este documento lo conozco hasta el día de hoy, pero he conocido el trabajo muy laborioso que ha hecho la Comisión de Asuntos Académicos y creo que es un voto de confianza



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11278

CONSEJO UNIVERSITARIO

28

a ese trabajo de muchos meses. Aunque no lo conozco en detalle me parece justificado darle mi voto porque estoy en antecedentes del trabajo tan cuidadoso que han realizado, que creo que merece una felicitación de parte del Consejo Universitario.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un planteamiento de un Convenio para el establecimiento de la especialidad en Derecho Aéreo. Todas las otras universidades lo quieren en este momento. Se le ha dado a la UNED y de ahí la urgencia de tomar un acuerdo porque este viene con financiamiento internacional. Hay otro punto muy urgente, ya que es un trabajo de casi dos años y finalmente lo hemos logrado, que es el Convenio Cooperación Interinstitucional Consejo Seguridad Vial-UNED-INA para que la UNED se encargue por vía de extensión de todos los cursos de educación vial en el país. Es un convenio interesante porque todos los cursos para los nuevos choferes lo estaría dando la UNED pero es un Convenio que le generaría a la Universidad muchos recursos. En este momento hay una presa de más de 20.000 personas que deben llevarlo y se calcula que hay 10.000 personas por año que tienen que llevarlo. Por estas razones quiero que las personas que han trabajado en este Convenio nos pudieran exponer de qué se trata y cómo han logrado este convenio.

Quisiera solicitar al Consejo Universitario que el próximo lunes pudieran analizarse el Convenio de Especialidad en Derecho Aéreo, porque estamos por perderlo porque la UCR ya expresó interés, la Conferencia Espacial se le asignó a la UNED y el Convenio de Cooperación Interinstitucional del Centro para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones-Universidad Estatal a Distancia y el Convenio de Cooperación Interinstitucional Consejo Seguridad Vial-UNED-INA.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: En el caso del Convenio de Derecho Aéreo no trae Plan de Estudios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si tienen un proyecto, por eso quiero que don Fernando Elizondo exponga este asunto.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Este Consejo Universitario había aprobado un procedimiento con respecto a Convenios e implicaba un dictamen de la Vicerrectoría de Planificación. En el período inicial que entró a regir ese acuerdo me parecía razonable admitir que no vinieran los Convenios con ese dictamen, pero ya han transcurrido suficientes meses como para que hubiera tratado de organizar el proceso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero importante que se escuche el planteamiento del Sr. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11279

CONSEJO UNIVERSITARIO

29

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero hacer una observación al proyecto de Derecho Aéreo. El procedimiento es que si hay una carrera que pase por el Reglamento respectivo o sea por la vía de la Dirección de Docencia. El procedimiento fue al revés. Se llega al final cuando están listos el programa y la macro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este proyecto vino al Consejo Universitario hace dos años, se analizó y se le hicieron algunas observaciones y seguimos trabajando con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, no es un proyecto que vamos a hacer, es un proyecto que haría una institución internacional con la UNED. La idea es que a través de este proyecto se genere un equipo capacitado que lo pueda seguir en Costa Rica.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Con respecto al dictamen que mencionó don Luis Paulino y creo que tiene razón. Con respecto a estos convenios no podría ser posible que la semana entrante conozcamos el dictamen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Todos los conoce el Vicerrector de Planificación, entonces no veo cuál es el asunto.

LICDA. NIDIA LOBO: Entonces que estos tres convenios vengan con el dictamen del Vicerrector de Planificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Vicerrector de Planificación, en aquel entonces don Guillermo Vargas, comenzó el Convenio de Seguridad Vial, lo siguió como Presidente del INA y ahora se plasma en un documento real. Los intereses de la Universidad van por encima de la burocracia. Este convenio es importante porque genera muchos ingresos a la Universidad. Ellos están planeando varias alternativas porque la idea no es un sólo curso, sino el nivel educativo de lo ya tiene el Consejo de Seguridad vial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El objeto de este es para evitar la corrupción en ese campo que se da fundamentalmente.

Se levanta la sesión a las 4:35 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR A.I.

mef/lbb/amss



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11280

CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo No. 1 al Acta 941-91.

del 12 de agosto de 1991

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE
LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y
LA FUNDACION OMAR DENGO

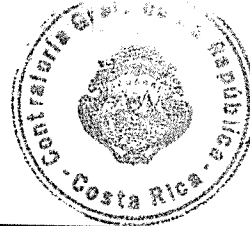
Entre nosotros, Celedonio Ramírez Ramírez, cédula dos-doscientos diez-quinientos cincuenta y cinco, mayor, casado, Doctor en Filosofía, vecino de San Rafael de Ojo de Agua, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, en adelante denominada UNED, y Lic. Alfonso Gutiérrez, cédula cuatro-cero noventa y seis-cero veintitrés, Presidente de la Fundación Omar Dengo, en adelante denominada la Fundación, teniendo presente los siguientes considerandos:

- Que tanto la UNED como la Fundación están conscientes de la importancia que ha llegado a tener la Informática en el Desarrollo de la Educación Costarricense.
- Que el desarrollo de la Informática requiere de un aprovechamiento pleno de los recursos existentes.
- Que se hace indispensable formar especialistas en Informática Educativa.
- Que la educación a distancia es uno de los medios más efectivos para ofrecer una capacitación en Informática en sectores geográficos alejados, en los que se dificulta la enseñanza presencial de esa rama del conocimiento.
- Que la Fundación cuenta con laboratorios de Informática Educativa instalados en las diversas regiones del país y con personal especializado en este campo.

Acordamos, en razón de lo antes expuesto y fundamentados en el estudio de las necesidades en este campo, suscribir el siguiente Convenio, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El objetivo primordial de este convenio es la coordinación de esfuerzos entre la UNED y la Fundación, para abocarse a realizar un plan que será ejecutado, previa aprobación conjunta, sobre formación en el campo de la Informática Educativa en el país, en la modalidad de educación a distancia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

SEGUNDA:

El plan de formación en Informática se ofrecerá para dos tipos de población con diferente prioridad:

- a. Primera prioridad: los docentes que laboran para el Programa de Informática Educativa (PIE) del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo;
- b. Segunda prioridad: otros estudiantes de la UNED, alumnos regulares esta carrera.

TERCERA:

La formación dirigida a los docentes del PIE contempla la posibilidad de obtener para ellos, los grados académicos de Bachillerato y Licenciatura en Educación con énfasis en Informática Educativa.

CUARTA:

Para el cumplimiento de las cláusulas anteriores, la UNED y la Fundación se comprometen, específicamente con lo que seguidamente se menciona:

- A. La UNED será la encargada de:
 1. Preparar los diseños curriculares, recursos didácticos y materiales requeridos por este programa de formación.
 2. Coordinar el desarrollo de los cursos en su parte administrativa y académica.
 3. Impartir las tutorías de los cursos de formación y determinar oportunamente las sedes.
 4. Capacitar los profesionales que fungirán como profesores del programa en forma conjunta con la Fundación.
- B. Le corresponde a la Fundación:
 1. Aportar profesionales especializados, para las gestiones y trabajos que se desarrollen en función de este Convenio.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

2. Brindar el personal especializado que se requiere para el diseño o rediseño de cursos y material didáctico que se elabore en la UNED para impartir los cursos en este programa de formación.
3. Ofrecer los recursos disponibles que sean necesarios para respaldar las actividades educativas y de formación del programa.
4. Facilitar el uso de los laboratorios de Informática Educativa para la atención de los docentes que laboran en el Programa de Informática Educativa (PIE) del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo en I y II Ciclos, y de otros estudiantes de la UNED, alumnos regulares de esta carrera.
5. Capacitar en forma conjunta, los profesionales que fungirán como profesores.

QUINTA:

La coordinación general del programa de formación académica, estará a cargo de una Comisión Mixta, integrada por cuatro miembros: dos funcionarios de la UNED y dos representantes de la Fundación.

SEXTA:

1. La Comisión servirá de medio de enlace entre la UNED y la Fundación, en todos los aspectos pertinentes a la ejecución de este Convenio, tomando en cuenta las políticas de ambas instituciones.
2. Este Convenio se ejecutará mediante cartas de entendimiento, que serán elaboradas por la Comisión mencionada en la cláusula quinta.

SETIMA:

La vigencia de este Convenio será de cuatro años a partir de la fecha de su firma, prorrogable de manera automática por periodos iguales que el estipulado en la primera ejecución.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11283

CONSEJO UNIVERSITARIO

4

OCTAVA:

Si una de las partes decidiera modificarlo o no continuarlo, deberá notificar su decisión por escrito a la otra parte interesada, por lo menos con tres meses de anticipación al periodo de su vencimiento, sin perjuicio de los intereses de los estudiantes que estén realizando el programa.

En acuerdo de lo anterior, firmamos en la Ciudad de San José, a los _____ del mes de _____ de mil novecientos noventa y uno.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

LIC. ALFONSO GUTIERREZ CERDAS
PRESIDENTE
FUNDACION OMAR DENGO

amss**